Página 1 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- - DIEPO-VICIN-GUDIC 20.1

Bogotá D.C, 29 de enero de 2026

Señor coronel
MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial (E)
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe final de supervisión del contrato No.80-7-10020-25
2489329815

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/03/2025**	**Hasta**	**30/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003231-DIEPO del 27/02/2025, el señor mayor, Víctor Manuel Mendoza Núñez, obrando en calidad de jefe de contratos, notificó como supervisor del contrato del asunto a la señora Capitán Jenny Andrea Lozano Medina.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-019394-DIEPO del 11/12/2025, el señor coronel Mauricio Andrés Carrillo Álvarez, Director de Educación Policial (E), notificó como supervisor del contrato a la señorita Patrullero de Policía Sandy Julieth Doria Espitia.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-019992-DIEPO del 17/12/2025, el señor coronel Germán Rafael Sierra Chaparro, Director de Educación Policial (E), notificó como supervisor del contrato a la señora Capitán Jenny Andrea Lozano Medina.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Con cada entrega
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano

1. Informe de supervisión Nro. 1 del periodo comprendido entre el 05 de marzo del 2025 al 07 de agosto del 2025, presentando mediante comunicación oficial NoGS-2025-012295-DIEPO
2. Informe de supervisión Nro. 2, del periodo comprendido entre el 05/08/2025 hasta el 04/11/2025, presentando mediante comunicación oficial GS-2025-017448-DIEPO del 07/11/2025.
3. Informe de supervisión Nro. 2, del periodo comprendido entre el 05/08/2025 hasta el 04/11/2025, presentando mediante comunicación oficial GS-2025-017448-DIEPO del 07/11/2025.
4. Informe de supervisión Nro. 3, del periodo comprendido entre el 05/11/2025 hasta el 11/12/2025, presentando mediante comunicación oficial GS-2025-019416-DIEPO del 11/12/2025.
5. Informe de supervisión Nro. 4, del periodo comprendido entre el 12/12/2025 hasta el 26/12/2025, presentando mediante comunicación oficial GS-2025-020401-DIEPO del 27/12/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	80-7-10020-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN QUE SERÁN INCLUIDOS EN LA REVISTA LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA VOLUMEN 17 NRO. 2 Y 3, VOLUMEN 18 NRO. 1, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025, GESTIÓN EDITORIAL DE 6 LIBROS DE LA EDITORIAL DIEPO EN FORMATO DIGITAL, 10 PREPRINTS Y MEMORIAS EVENTOS DE INVESTIGACIÓN".
Contratista	ORGANIZACION CIENCIOMETRICA SAS
Representante legal	GIOVANNI USGAME ZUBIETA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$126.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$126.000.000
Plazo de ejecución inicial	10 meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo de ejecución no superará el 15 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	16/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/12/2025
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica

2489329815

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. AC-2025-000599-DIEPO del 06/03/2025, se realiza la primera reunión de coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10020-25
- Mediante el acta No. AC-2025-000885-DIEPO del 03/04/2025, se realiza segunda reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-001231-DIEPO del 20/05/2025, se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-001608-DIEPO del 26/06/2025 se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-001616-DIEPO del 26/06/2025 se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-001920-DIEPO del 08/07/2025 se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-001921-DIEPO del 24/07/2025 se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-002067-DIEPO del 29/07/2025 se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-002102-DIEPO del 18/08/2025 se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-002566-DIEPO del 23/09/2025 se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-002542-DIEPO del 30/09/2025 se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-002567-DIEPO del 9/10/2025 se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-002931-DIEPO del 09/11/2025, se realiza reunión de coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10020-25
- Mediante el acta No. AC-2025-002932-DIEPO del 17/11/2025, se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-002933-DIEPO del 15/11/2025, se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.
- Mediante el acta No. AC-2025-003132-DIEPO del 15/12/2025, se realiza reunión de seguimiento al contrato 80-7-10020-25.

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

CUMPLIMIENTO GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista dio cumplimiento al objeto contractual.

jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	El contratista demostró actuar con lealtad y buena fe en las actividades propias del contrato.
Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista dio respuesta ágil y oportuna a los requerimientos de las actividades propias del contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista remitió las certificaciones de pago aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes para cada entrega facturada.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL o quien haga sus veces, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única.	SI	El contratista aportó póliza con fecha de expedición del 28/02/025 y para la prórroga póliza con fecha 24/12/2025
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con la confidencialidad de la información entregada en el proceso de diseño y estructuración de artículos de investigación, así como de evaluación de los documentos a publicar.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista no manifestó situaciones relacionadas con peticiones o amenazas.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista manifestó tener activa la cuenta bancaria reportada para cada uno de los pagos realizados.
Restituir a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que los elementos hayan sido suministrados por la Entidad.	No Aplica	La Dirección de Educación Policial no colocó objetos a disposición del contratista para el desarrollo del objeto contractual.
Aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande. Así mismo, el contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por	SI	El contratista aplicó buenas prácticas ambientales en la ejecución del contrato.

jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano

omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y después del inicio del contrato, serán asumidos como responsabilidad del contratista.		
Dar cumplimiento a la Resolución Nro. 01956 del 25/04/2018 "por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo.	SI	El contratista aplicó las directrices del SGSST
Tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución Nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	El contratista radicó las facturas de acuerdo a lo indicado para cada entregable.
Derechos de Autor: de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y de la Decisión Andina 351 de 1993 y de las demás normas relacionadas, el CONTRATISTA, cede a favor de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, intelectuales u otros y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del	SI	La Dirección de Educación Policial es la titular de los derechos patrimoniales de todas las publicaciones derivadas del presente contrato.

CONTRATISTA; si este es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Disponer de un profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia en el manejo de gestores editoriales OJS, OMP, OPS que mensualmente informe a la jefatura de difusión científica el estado de avance en las gestiones para publicación de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología, la gestión editorial de los libros, los preprints y las memorias de eventos de investigación. La empresa debe anexar la hoja de vida del profesional junto con sus respectivos diplomas y los soportes que acrediten dicha experiencia.	SI	El contratista cumplió con este ítem con la designación de los señores Bruce Vargas y Juan David Pulido, quiénes llevaron el proceso de verificación de los gestores.
Disponer de un profesional en el área de diseño gráfico que elabore las piezas gráficas requeridas para las publicaciones de la editorial. La empresa debe anexar la hoja de vida del profesional junto con sus respectivos diplomas.	SI	El contratista cumplió con este ítem con la designación del señor Mario Alberto Rojas y la señora Laura Ortiz quienes realizaron los procesos de diseño y diagramación.
Disponer de un profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia en el manejo de las herramientas de software de publicación y gestión editorial de código abierto que brinde soporte técnico a los gestores editoriales utilizados por la editorial DIEPO. La empresa debe anexar la hoja de vida del profesional junto con sus respectivos diplomas y los soportes que acrediten dicha experiencia.	SI	El contratista cumplió con este ítem mediante la designación para las actividades de soporte y mantenimiento a Bruce Vargas y Juan David Pulido.
Gestionar ante la comunidad académica nacional e internacional artículos de alta calidad que puedan ser publicados en la revista Logos Ciencia &Tecnología Vol. 17 No. 2 y 3 y Vol. 18 No. 1 correspondientes al	SI	El contratista realizó la gestión de los artículos del Vol. 17 No.2 en el periodo comprendido entre el 05/03/2025 al 07/08/2025, presentando mediante comunicación oficial No GS-2025-012295-DIEPO. El contratista realizó la gestión de los artículos del Vol. 17 No 3, en el periodo comprendido entre el 05/08/2025 hasta

2489329815

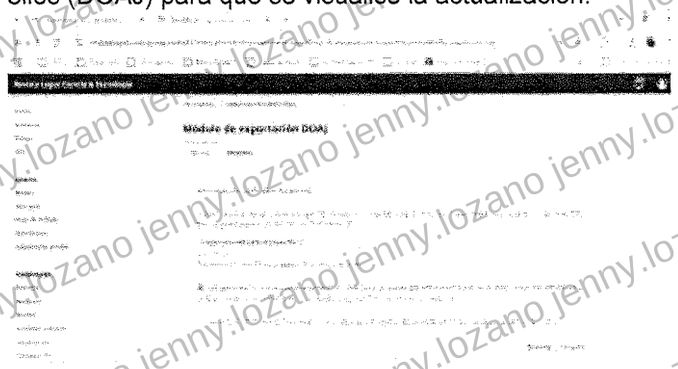
Página 7 de 19 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

año 2025, cumpliendo los parámetros establecidos por PUBLINDEX de MINCIENCIAS.		el 04/11/2025, presentando mediante comunicación oficial GS-2025-017448-DIEPO. El contratista realizó la gestión de los artículos del Vol. 18 No 1, en el periodo comprendido entre el 05/11/2025 hasta el 11/12/2025, presentando mediante comunicación oficial GS-2025-019416-DIEPO.
Conformar y contactar pares académicos evaluadores, con personas reconocidas en el medio académico e investigativo de universidades, sean nacionales o extranjeras, con el propósito de lograr su colaboración para la evaluación de artículos que serán publicados en la revista Logos Ciencia & Tecnología Vol. 17 No. 2 y 3 y Vol. 18 No. 1 correspondientes al año 2025.	SI	El contratista conformó y contactó pares para el Vol. 17 No.2 en el periodo comprendido entre el 05/03/2025 al 07/08/2025, presentando mediante comunicación oficial No GS-2025-012295-DIEPO. El contratista conformó y contactó pares para el Vol. 17 No.3, en el periodo comprendido entre el 05/08/2025 hasta el 04/11/2025, presentando mediante comunicación oficial GS-2025-017448-DIEPO. El contratista conformó y contactó 20 pares evaluadores para 13 artículos correspondientes al Vol. 18. No.1, durante el periodo comprendido entre el 05/11/2025 hasta el 11/12/2025, presentando mediante comunicación oficial GS-2025-019416-DIEPO.
Estructurar los artículos de investigación que hayan pasado por el proceso de evaluación favorable, para ser publicados en la revista Logos Ciencia & Tecnología, Vol. 17 No. 2 y 3 y Vol. 18 No. 1. Correspondientes al año 2024. Como mínimo cada revista debe contener 10 artículos.	SI	El contratista estructuró los artículos del Vol. 17 No.2 en el periodo comprendido entre el 05/03/2025 al 07/08/2025, presentando mediante comunicación oficial No GS-2025-012295-DIEPO. El contratista estructuró los artículos del para el Vol. 17 No.3, en el periodo comprendido entre el 05/08/2025 hasta el 04/11/2025, presentando mediante comunicación oficial GS-2025-017448-DIEPO. El contratista realizó la estructuración de los artículos del Vol. 18 No. 1, finalizando la actividad el 18/12/2025, cumplimiento que quedó registrado en cuarto informe de supervisión radicado con consecutivo Nro. GS-2025-020401-DIEPO del 27/12/2025.
Traducir de manera especializada al idioma inglés y portugués el resumen, palabras claves y título de cada artículo que serán publicados en la revista Logos Ciencia & Tecnología, Vol. 17 No. 2 y 3 y Vol. 18 No. 1 correspondientes al año 2025.	SI	El contratista realizó la traducción de los artículos publicados en cada uno de los números de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología, objeto del presente contrato, cumplimiento evidenciado en los números publicados en el portal de la revista: Volumen 17 N 2: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/46 Volumen 17 N 3: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/47 Volumen 18 N 1: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/48
Traducir de manera especializada al idioma inglés los artículos a publicarse en la revista Logos Ciencia & Tecnología, Vol. 17 No. 2 y 3 y Vol.	SI	El contratista realizó la traducción de los artículos publicados en cada uno de los números de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología, objeto del presente contrato,

2489329815

18 No. 1. Correspondientes al año 2024.		cumplimiento evidenciado en los números publicados en el portal de la revista: Volumen 17 N 2: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/46 Volumen 17 N 3: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/47 Volumen 18 N 1: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/48
Edición, diseño, diagramación y corrección de estilo especializada de la revista Logos Ciencia & Tecnología, Vol. 17 No. 2 y 3 y Vol. 18 No. 1 correspondientes al año 2025, en sus versiones inglés y español, dispuesta en ambiente web en el link de la revista. Cada número de la revista, el cover debe modificarse en su presentación, mediante el ajuste o actualización de imagen, fotografía, entre otras. Esto según el diseño adoptado. Este tipo de diseño lo debe suministrar el oferente con base a las necesidades del contratista, respetando los derechos de autor. Cada artículo publicado debe entregarse en formato XML, HTML y PDF tanto en versión inglés como en versión español.	SI	El contratista realizó el diseño, diagramación y corrección de estilo de cada unogrute de los artículos publicados en cada uno de los números publicados de la Revista Logos Ciencia & Tecnología, objeto del presente contrato, cumplimiento evidenciado en los números publicados en el portal de la revista: Volumen 17 N 2: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/46 Volumen 17 N 3: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/47 Volumen 18 N 1: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/48
Entregar en formato Word y PDF a la Vicerrectoría de Investigación el Vol. 17 No. 2 y 3 y Vol. 18 No. 1 correspondientes al año 2025 de la revista Logos Ciencia & Tecnología, dispuestas para el proceso editorial; cada revista debe incluir: portada, autoridades, comité editorial y científico, pares evaluadores, contenido, presentación, editorial, artículos e instructivo con parámetros para publicación.	SI	Volumen 17 N 2: El contratista remitió mediante correo electrónico del 04/08/2025 los artículos publicados en el Volumen 17 N 2 en formato Word, cumplimiento evidenciado en primer informe de supervisión radicado con Nro. GS-2025-012295-DIEPO. Volumen 17 N 3: El contratista remitió mediante correo electrónico del 04/11/2025 los artículos publicados en el Vol. 17 N 3 en formato PDF, cumplimiento evidenciado en segundo informe de supervisión radicado con Nro. GS-2025-017448-DIEPO. Volumen 18 N 1: El contratista entregó los artículos publicados en el Volumen 18 N 1, mediante correo electrónico al buzón dinae.logosct@policia.gov.co el 23/12/2025, cumplimiento

2489329815

		evidenciado en cuarto informe de supervisión radicado con Nro. GS-2025-020401-DIEPO.
Revisión, actualización e integración de la información registrada hasta el último número (Vol. 18, No. 1) de la revista Logos Ciencia & Tecnología en el aplicativo PUBLINDEX de MINCIENCIAS.	SI	El contratista realizó el registro de actualización en la plataforma PUBLINDEX, esta plataforma valida y publica.
Actualizar los contenidos de la revista Logos Ciencia & Tecnología hasta el año 2025 en los sistemas de indexación y resumen o las bases de datos que se encuentre vinculada o por vincular de acuerdo con el tipo de marcación requerida (XML, HTML, PDF, etc.). REDALYC SCIELO CLASE DIALNET BIBLAT DOAJ	SI	El contratista realizó la actualización en los sistemas de Redalyc y Scielo, ambas plataformas deben validarla y publicarla posteriormente. CLASE, BIBLAT, DIALNET Son bases que actualizan la información con base en los fascículos publicados por cada revista es decir realizan migración de artículos desde los publicado en OJS de cada revista. DOAJ Logos tiene una configuración para que se realiza de forma automática desde OJS hacia DOAJ. En este caso, se debe esperar la importación que hagan ellos (DOAJ) para que se visualice la actualización.  En este sentido para determinar la fecha de actualización se depende del trabajo o procesos que realizan esas bases bibliográficas externas.
Pagar la suscripción anual a la agencia CrossRef y todas las facturas de generación de códigos DOI para números, artículos, preprints, libros y capítulos de libros.	SI	El contratista aportó factura crossref de pago de los códigos DOI generados para la vigencia 2025

jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano

Página 10 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
Crossref
INVOICE
Invoice #: INV-107765
Invoice Date: 12/31/2025
Due Date: 02/14/2026
Additional Information:

Publishers International Linking Association, Inc.
dba Crossref
50 Salem St. Building A, Suite 304
Lynnfield, MA 01940

Bill To:
Policia Nacional de Colombia
Transversal 33 No. 47A - 35 Sur
Bogota, DC
Colombia

Ship To:
Policia Nacional de Colombia
Transversal 33 No. 47A - 35 Sur
Bogota, DC 110811001
Colombia

Reference:
Terms: N45
<table>
<tr><th>Item</th><th>Description</th><th>Unit</th><th>Quantity</th><th>Unit Price</th><th>Amount</th></tr>
<tr><td>40601</td><td>CY Journal
12/2025 : 10.22335 : CY Journal Article (users: policia)</td><td>EA</td><td>9</td><td>$1.00</td><td>$9.00</td></tr>
<tr><td>40615</td><td>CY Book Titles
12/2025 : 10.22335 : CY Book Title (users: policia)</td><td>EA</td><td>1</td><td>$1.00</td><td>$1.00</td></tr>
<tr><td>40601</td><td>CY Journal
10/2025 : 10.22335 : CY Journal Article (users: policia)</td><td>EA</td><td>11</td><td>$1.00</td><td>$11.00</td></tr>
<tr><td>40601</td><td>CY Journal
11/2025 : 10.22335 : CY Journal Article (users: policia)</td><td>EA</td><td>11</td><td>$1.00</td><td>$11.00</td></tr>
<tr><td>40615</td><td>CY Book Titles
11/2025 : 10.22335 : CY Book Title (users: policia)</td><td>EA</td><td>3</td><td>$1.00</td><td>$3.00</td></tr>
<tr><td>40650</td><td>CY Book Chapters (250 and under)
12/2025 : 10.22335 : CY Book Chapters</td><td>EA</td><td>8</td><td>$0.25</td><td>$2.00</td></tr>
<tr><td>40601</td><td>CY Journal
01/2025 : 10.22335 : CY Journal Article (users: policia)</td><td>EA</td><td>11</td><td>$1.00</td><td>$11.00</td></tr>
<tr><td>40615</td><td>CY Book Titles
01/2025 : 10.22335 : CY Book Title (users: policia)</td><td>EA</td><td>3</td><td>$1.00</td><td>$3.00</td></tr>
<tr><td>40650</td><td>CY Book Chapters (250 and under)
03/2025 : 10.22335 : CY Book Chapters</td><td>EA</td><td>9</td><td>$0.25</td><td>$2.25</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Subtotal</td><td></td><td>$53.25</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Total</td><td></td><td>$53.25</td></tr>
</table>
Payment Address:
Publishers International Linking Association, Inc.
Dba Crossref
50 Salem St. Building A, Suite 304
Lynnfield, MA 01940

We take your privacy seriously. We do not share your personal information with any third parties.
All prices are in US Dollars (USD). We accept payment in USD only.

Invoice Date: 12/31/2025 Terms: N45 Due Date: 02/14/2026 Billing ID: [illegible] Page 1
</td>
</tr>
<tr>
<td>Generar y adquirir los códigos DOI para el período 2025. Incluirlos en cada artículo que sea publicado en la revista Logos Ciencia & Tecnología del Vol. 17 No. 2 y 3 y Vol. 18 No. 1 correspondientes al año 2025.</td>
<td>SI</td>
<td>El contratista generó los códigos DOI de cada artículo publicado cada uno de los números publicados para la Revista Logos Ciencia & Tecnología en el marco del contrato, cumplimiento evidenciado en los números publicados en el portal de la revista:

Volumen 17 N 2:
https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/46

Volumen 17 N 3:
https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/47

Volumen 18 N 1:
https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/view/48</td>
</tr>
<tr>
<td>Realizar el proceso de evaluación a los libros que se postulen para publicación por parte de la editorial DIEPO.</td>
<td>SI</td>
<td>El contratista realizó el proceso de evaluación de los libros:</td>
</tr>
</table>

jenny.lozano

		- El proceso de amalgamación, centralización y unificación de los cuerpos de policía en los países de América - Enfoque Transformacional del Liderazgo Policial y Proyecciones Educativas para los Oficiales de la Policía Nacional de Colombia - Formación e innovación en poligrafía: bases científicas y tecnologías emergentes en la detección del engaño. - Educación policial transformadora: Un estudio desde la comunicación, los procesos de pensamiento y los derechos humanos.
Realizar la corrección de estilo a seis (06) libros a publicar por la editorial DIEPO. Traducir de manera especializada al idioma inglés el resumen, palabras claves y título de seis libros (06) a publicar por la editorial DIEPO.	SI	El contratista realizó la corrección de estilo de los libros: - El proceso de amalgamación, centralización y unificación de los cuerpos de policía en los países de América - Enfoque Transformacional del Liderazgo Policial y Proyecciones Educativas para los Oficiales de la Policía Nacional de Colombia - Formación e innovación en poligrafía: bases científicas y tecnologías emergentes en la detección del engaño - Educación policial transformadora: Un estudio desde la comunicación, los procesos de pensamiento y los derechos humanos. - Prevención del consumo de drogas en la era digital. - Inteligencia con perspectiva de mujer: estrategia y liderazgo
Diagramar y publicar seis (06) libros digitales. Entrega de los textos en formato pdf y e-pub.	SI	El contratista realizó la diagramación y diseño de los libros: - El proceso de amalgamación, centralización y unificación de los cuerpos de policía en los países de América - Enfoque Transformacional del Liderazgo Policial y Proyecciones Educativas para los Oficiales de la Policía Nacional de Colombia - Formación e innovación en poligrafía: bases científicas y tecnologías emergentes en la detección del engaño - Educación policial transformadora: Un estudio desde la comunicación, los procesos de pensamiento y los derechos humanos. - Prevención del consumo de drogas en la era digital. - Inteligencia con perspectiva de mujer: estrategia y liderazgo
Entregar machote de publicación de seis (06) libros a publicar por la editorial DIEPO para impresión.	SI	El contratista entregó los documentos finales de publicación de cada uno de los libros publicados: - Enfoque Transformacional del Liderazgo Policial y Proyecciones Educativas para los Oficiales de la Policía Nacional de Colombia. Archivado en:

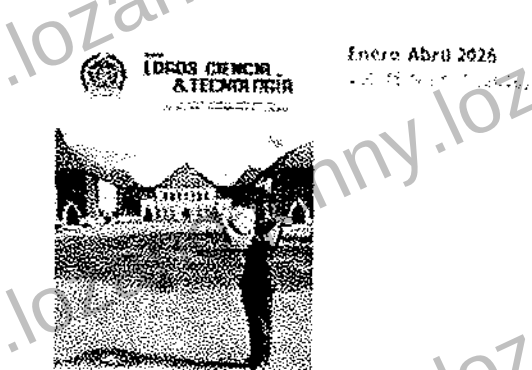
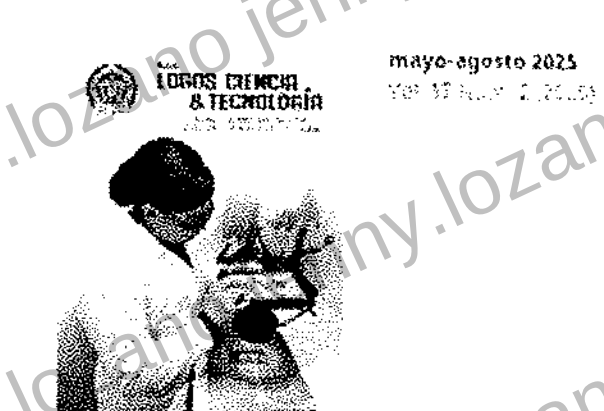
jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano

GS-2026-001683-DIEPO

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Z:\PUBLICA_VICIN\54. PUBLICACIONES\2. Libros\Libros 2025\L. de Investigación\ECSAN\Libro publicado. Publicado en: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/view/131/259/1301
- Formación e innovación en poligrafía: bases científicas y tecnologías emergentes en la detección del engaño. Archivado en: Z:\PUBLICA_VICIN\54. PUBLICACIONES\2. Libros\Libros 2025\L. de Investigación\ESCIC\Libro publicado. Publicado en: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/view/130/252/1293
- Educación policial transformadora: Un estudio desde la comunicación, los procesos de pensamiento y los derechos humanos. Archivado en: Z:\PUBLICA_VICIN\54. PUBLICACIONES\2. Libros\Libros 2025\L. de Investigación\ESPOL GUPED ESMEB\Libro publicado. Publicado en: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/view/129/302/1355
- Prevención del consumo de drogas en la era digital. Archivado en: Z:\PUBLICA_VICIN\54. PUBLICACIONES\2. Libros\Libros 2025\L. Divulgación\ESAND\Libro publicado. Publicado en: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/view/133/209/1239
- Inteligencia con perspectiva de mujer: estrategia y liderazgo. Archivado en: Z:\PUBLICA_VICIN\54. PUBLICACIONES\2. Libros\Libros 2025\L. Divulgación\ESCIC\Versión final. Publicado en: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/book/134</td></tr>
<tr><td>Generar los códigos DOI e ISBN digital y físico para cada uno de los seis (06) libros.</td><td>SI</td><td>El contratista generó los códigos DOI de los libros, como se observa en la siguiente imagen tomada de la página crossreff:
<table>
<tr><th>Description</th><th>Unit</th><th>Quantity</th></tr>
<tr><td>CY Journal
12/2025 : 10.22335 : CY Journal Article (users: policia)</td><td>EA</td><td>9</td></tr>
<tr><td>CY Book Titles
12/2025 : 10.22335 : CY Book Title (users: policia)</td><td>EA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CY Journal
10/2025 : 10.22335 : CY Journal Article (users: policia)</td><td>EA</td><td>11</td></tr>
<tr><td>CY Journal
11/2025 : 10.22335 : CY Journal Article (users: policia)</td><td>EA</td><td>11</td></tr>
<tr><td>CY Book Titles
11/2025 : 10.22335 : CY Book Title (users: policia)</td><td>EA</td><td>3</td></tr>
<tr><td>CY Book Chapters (250 and under)
12/2025 : 10.22335 : CY Book Chapters</td><td>EA</td><td>8</td></tr>
<tr><td>CY Journal
01/2025 : 10.22335 : CY Journal Article (users: policia)</td><td>EA</td><td>11</td></tr>
<tr><td>CY Book Titles
01/2025 : 10.22335 : CY Book Title (users: policia)</td><td>EA</td><td>3</td></tr>
<tr><td>CY Book Chapters (250 and under)
03/2025 : 10.22335 : CY Book Chapters</td><td>EA</td><td>9</td></tr>
</table>
El contratista realizó el pago de los códigos ISBN para los libros así:
<table>
<tr><th>Libros publicados</th><th>ISBN</th></tr>
<tr><td>El proceso de amalgamación, centralización y unificación de los</td><td>978-628-96910-3-0</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		cuerpos de policía en los países de América.
		Inteligencia con perspectiva de mujer: estrategia y liderazgo — 978-628-96910-5-4
		Memorias eventos DIEPO N° 1: III Foro Internacional Sobre El Sistema De Drogas Ilícitas: Nuevos Desafíos En El Sistema De Las Drogas Ilícitas — ISSN 3115-0586
		Memorias eventos DIEPO N° 2: XI encuentro internacional de semilleros de investigación — ISSN 3115-0586
		Prevención del consumo de drogas en la era digital — 978-628-96910-7-8
		Formación e innovación en poligrafía: bases científicas y tecnologías emergentes en la detección del engaño — 978-628-96910-6-1
		Enfoque del liderazgo policial y proyecciones educativas para los oficiales de la policía nacional de Colombia — 978-628-96910-8-5
		Educación policial transformadora: un estudio desde la comunicación, los procesos de pensamiento y los derechos humanos — 978-628-96910-9-2
Diagramar y publicar diez (10) preprints y generar códigos DOI.	SI	El contratista realizó la diagramación y publicación de 10 preprints, a través de https://revistalogos.policia.edu.co:8443/ops/index.php/editorial-preprint, durante el periodo comprendido entre el 05/11/2025 hasta el 11/12/2025, presentando mediante comunicación oficial GS-2025-019416-DIEPO.
Generar soporte técnico a los gestores editoriales OJS, OMP y OPS.	SI	El contratista realizó cumplimiento mediante la verificación de las versiones y funcionamiento de estos.
Actualizar a la última versión estable de los gestores editoriales OMP, OPS y OJS, y la última versión del sistema operativo donde se encuentran alojados los gestores. Con los respectivos manuales de usuario y técnicos.	SI	Se mantiene la versión actual teniendo en cuenta que aún se encuentra en ajustes de operabilidad.
Establecer estrategias de marketing científico para la revista Logos Ciencia & Tecnología y la editorial de libros con el propósito de establecer indicadores de producción, circulación, uso, colaboración, visibilidad e impacto con miras a poder generar estrategias de corto, mediano y largo plazo que puedan mejorar la condición actual de las	Si	El contratista evaluó los procesos de publicación y análisis del impacto para establecer las estrategias de visibilidad.

2489329815

publicaciones de la Vicerrectoría de Investigación. Realizar indicadores de impacto que permitan conocer los actores que citan las publicaciones (formación académica, nacionalidad, formatos de citaciones, instituciones, entre otros) con el propósito de generar redes de conocimiento afines y autores que puedan publicar en nuestras publicaciones. Establecer estrategias de posicionamiento en sistemas de indexación e incremento en el índice de citación.		
Brindar soporte técnico y actualizar el Portal único de publicaciones DIEPO.	SI	El contratista realizó actualización de banner y visualización en OJS y portal de publicaciones, en el periodo comprendido entre el 05/03/2025 al 07/08/2025, presentando mediante comunicación oficial No GS-2025-012295-DIEPO.
Generar estrategias para visibilizar las publicaciones de la editorial DIEPO en buscadores web.	SI	El contratista actualizó las versiones para dar mejor visibilidad y reconocimiento de los cosechadores e indexadores de la revista.
Realizar 10 sesiones de capacitación, una mensual al personal del Grupo de Difusión Científica en administración de los gestores editoriales OJS, OMP y OPS.	SI	El contratista realizó las sesiones de capacitación sobre: 1. Modelo de indexación revistas en Publindex 2. Licencias Creative Commons 3. Sistemas de indexación internacionales 4. Uso de redes sociales para visibilidad de revistas 5. Bibliometría 6. Sistema OJS 7. Visibilidad de revistas científicas 8. Gestión y proceso editorial 9. Instrumentos de gestión de revistas 10. Ciencia abierta.
Elaborar los diseños de portadas y disposiciones gráficas para el portal único de publicaciones Revista Logos Ciencia & Tecnología, Editorial y preprints.	SI	El contratista realizó el diseño de las portadas para cada número de la revista:   

Realizar la corrección de estilo de los documentos doctrinales de la editorial y la vicerrectoría de investigación.	SI	El contratista realizó la corrección de estilo de los documentos para publicación en revista, libros, preprints y memorias.
Realizar la gestión editorial a las memorias de eventos de investigación, realizar la corrección de estilo, diseñar y diagramar las memorias de los eventos generar los códigos DOI e ISSN de los documentos publicados en las memorias de eventos de investigación.	SI	El contratista realizó la corrección de estilo, diagramación diseño y publicación de las siguientes memorias: 1. MEMORIAS EVENTOS DIEPO III FORO INTERNACIONAL SOBRE EL SISTEMA DE DROGAS ILÍCITAS: NUEVOS DESAFÍOS EN EL SISTEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS". Publicado en: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/book/136 2. MEMORIAS EVENTOS DIEPO XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN. Publicado en https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/book/139

GESTIÓN AMBIENTAL

ESPECIFICACIONES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2. Criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos e infraestructura 2.3 Impresos El oferente y futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales, de acuerdo a la Guía de Compras Públicas Sostenibles expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así: - De existir en el mercado un sustituto de las tintas, el contratista deberá garantizar que los productos impresos con tintas NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente, ni liberen aminas. (Declaración del proveedor de las tintas) - En los casos en que no se afecte la calidad el producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores. Cuando sea plástico lo deberá utilizar con cierto porcentaje de material reciclado o que pueda ser reciclable. - Si las especificaciones del producto lo permiten, deberán estar impresos con tintas 100% basadas en agua o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la formula, tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales	SI	El contratista realizó sus actividades a través de herramientas de la información y la comunicación, no se realizó impresión de ningún documento. El contratista no entrega productos en físico ni de plástico. Al no imprimir las publicaciones no se generan residuos de tintas, todas la publicaciones se realizan a través del portal https://revistalogos.policia.edu.co:8443/portal/?_gl=1%2A5up5n8%2A_ga%2AMTU3MDg4MjM1Ny4xNzM4NjExMTU0%2A_ga_PY34NNCTDH%2AczE3NTQzNDk5MTEkbzE4MiRnMCR0MTc1NDM0OTkxMSRqNjAkbDAkaDA.%2A_ga_CFVGM5FZRW%2AczE3NTQzNDk5MTEkbzQyNCRnMCR0MTc1NDM0OTkxMSRqNjAkbDAkaDA

o aceites vegetales. Adicionalmente, el oferente y futuro contratista, deberá gestionar el manejo adecuado de los residuos de tinta y tóner una vez se realice el cambio de los cartuchos hasta la disposición fina; así como el tóner desecho en las impresoras o fotocopiadoras de cada una de las dependencias objeto del contrato y deberá presentar reporte de la cantidad de residuos gestionados mensualmente y los respectivos certificados de disposición final a través de un gestor ambientalmente autorizado por la autoridad competente. 3.Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).		
Requerimientos para supervisores de contratos 1. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	Se ha verificado el cumplimiento de las políticas ambientales.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades, ni situaciones anormales.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (300) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, finalizando el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial cancelará al contratista el valor total del contrato en Moneda Legal colombiana en tres (04) pagos, así:

El primer pago por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)** Moneda Legal colombiana, el cual se cancelará con la entrega del primer informe de actividades, correspondiente al diseño y estructuración de artículos de investigación que serán incluidos en la revista Logos Ciencia & Tecnología Volumen 17 Nro. 2, previo recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes, cumpliendo con la asignación del turno para el pago respectivo.

El segundo pago por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)** Moneda Legal colombiana, el cual se cancelará con la entrega del segundo informe de actividades, correspondiente al diseño y estructuración de artículos de investigación que serán incluidos en la revista Logos Ciencia & Tecnología Volumen 17 Nro. 3, previo recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes, cumpliendo con la asignación del turno para el pago respectivo.

El tercer pago por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)** Moneda Legal colombiana, el cual se cancelará con la entrega del tercer informe de actividades, correspondiente la publicación de 3 libros del año 2025 en formato digital, 10 preprints 2025 y memorias de eventos de investigación 2025.

El cuarto pago por la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000)** Moneda Legal colombiana, el cual se cancelará con la entrega del cuarto informe de actividades, correspondiente al diseño y estructuración de artículos de investigación que serán incluidos en la revista Logos Ciencia & Tecnología Volumen 18 Nro. 1 y la publicación de 3 libros del año 2025 en formato digital y demás condiciones técnicas establecidas en el contrato, previo recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes, cumpliendo con la asignación del turno para el pago respectivo con la presentación de:

I. Constancia de recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato.

II. Factura debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de la fecha.

III. Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud y pensión según corresponda, de acuerdo a lo previsto en la normatividad vigente para tal fin. En caso de realizarse el pago electrónico se debe adjuntar la planilla y pantallazo donde se evidencie de manera clara y legible la transacción; para pagos realizados por cualquier otro sistema como almacenes de cadena, tarjetas de crédito o débito entre otras, se presentara colillas en originales; de igual forma, se allegará una declaración juramentada, donde se certifique que el pago de los partes corresponden al valor de la cuenta de cobro sobre la cual se liquide el aporte del caso, se deja constancia que los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligado la Dirección de Educación Policial que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2025 no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2026, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para efectos de programación de pago y causación del mismo, se cancelarán las facturas radicadas hasta antes del día 20 de cada mes, pasada esta fecha, se realizará el pago una vez el contratista realice la entrega de las publicaciones, a disposición del cupo PAC.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al grupo de contratos de la Dirección de Educación Policial. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no se tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la falta

jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano

de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, conforme al derecho al turno.

NOTA: la facturación que realice el contratista, deberá ser factura electrónica, o cuenta de cobro según corresponda, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado si está obligado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "SIIF" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando estén obligados a facturar electrónicamente.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ORGANIZACION CIENCIOMETRICA SAS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 10100018221

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$126.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$126.000.000,00	100%
Valor total facturado	$126.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0,0%
Valor pagado	$126.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$35.000.000	del 05/03/2025 al 05/08/2025	$35.000.000	FE77	$35.000.000,00	$4.153.100,00	342987525
02	$35.000.000	del 05/08/2025 al 31/10/2025	$35.000.000	FE84	$35.000.000,00	$4.188.100,00	461747025
03	$35.000.000	del 1/11/2025 al 11/12/2025	$35.000.000	FE87	$35.000.000,00	$4.188.100,00	521262025
04	$21.000.000	del 11/12/2025 al 24/12/2025	$21.000.000	FE503	$21.000.000,00	$2.512.860,00	549395925

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No Aplica

4. RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas y obligaciones contraídas en el mismo, cumpliendo con los plazos establecidos, en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano jenny.lozano

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___________ del _____________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jenny A Lozano Medina

Capitán JENNY ANDREA LOZANO MEDINA
Jefe de Difusión Científica
Supervisor Contrato u orden de Compra No. **80-7-10020-25**
Correo electrónico: jenny.lozano2774@correo.policia.gov.co

jenny.lozano

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHbmartine BETSY PATRICIA MARTINEZ CASTRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-23-9:11 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	Número de Compromiso:	24525	Valor Total:	126.000.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901258148	Tercero:	ORGANIZACION CIENCIOMETRICA SAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	80-7-10020-25	Fecha:	27/02/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto: SE EXPIDE COMPROMISO DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN QUE SERAN INCLUIDOS EN LA REVISTA LOGOS CIENCIA Y TEGNOLOGIA VOLUMEN 17 NRO 2Y3, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025GESTIÓN EDITORIAL DE 6 LIBROS DIEPO EN FORMATO DIGITAL , 10 PREPRIN

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-09-07	137125	35.000.000,00	0,00	139825		342987525	2025-09-18	35.000.000,00	4.153.100,00	30.846.900,00	10100018221	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	FACTURA FE77	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO 80-7-10020-25/ DERECHO A TURNO CSF VIG 132/ PEDIDO SAP 4300202278/ POR EL CUAL SE COMPROMETE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN DE ARTÍCULOS INVESTIGATIVOS
2025-11-09	187625	35.000.000,00	0,00	195225		461747025	2025-11-27	35.000.000,00	4.188.100,00	30.811.900,00	10100018221	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	FE 84	13-01-01-DT	PAGO DE CONTRATO 80-7-10020-25 DERECHO A TURNO CON SITUACION DE FONDO VIGENCIA 181, PEDIDO SAP 4300202278 POR EL CUAL SE COMPROMETE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE DISEÑO Y ESTRUCTURACION DE ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN
2025-12-15	251525	35.000.000,00	0,00	265225		521262025	2025-12-23	35.000.000,00	4.188.100,00	30.811.900,00	10100018221	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	FACTURA FE87	13-01-01-DT	PAGO DE CONTRATO 80-7-10020-25 DERECHO A TURNO CON SITUACION DE FONDO VIGENCIA 223, PEDIDO SAP 4300202278 POR EL CUAL SE COMPROMETE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE DISEÑO Y ESTRUCTURACION DE ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN
2025-12-28	297625	21.000.000,00	0,00	302625		549395925	2025-12-30	21.000.000,00	2.512.860,00	18.487.140,00	10100018221	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	FACTURA FE-503	13-01-01-DT	PAGO DE CONTRATO 80-7-10020-25 DERECHO A TURNO CON SITUACION DE FONDO VIGENCIA 253, PEDIDO SAP 4300202278 POR EL CUAL SE COMPROMETE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL PAGO DE DISEÑO Y ESTRUCTURACION DE ARTICULOS DE INVESTIGACIÓN

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Intendente jefe, JOHN URQUIJO OVIEDO
Tesorero DIEPO

2489329815

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 23/01/2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	**ORGANIZACION CIENCIOMETRICA SAS**	**Nit/cédula de ciudadanía**	901258148
Dirección	**Carrera 15 No.122-39 Int.1 Oficina 601 Edificio Banco Ganadero**	**Teléfono**	6015311169 - 3003782984

No. Contrato y fecha	**80-7-10020-25 del 24/02/2025**	**Proveedor de:**	**Servicios de: Gestión Editorial**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DNAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		8				2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza el acceso permanente a las publicaciones registradas en el portal único de publicaciones, sin restricciones.		8			
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		8				2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el servicio de publicación se logre en los plazos establecidos para su difusión, sin que se presenten retrasos ajenos al proceso editorial.		8			
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.)		8				2.8 Seguridad. El proveedor cumple con los requerimientos técnicos en términos de seguridad de la información	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9				2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere de acuerdo con las especificaciones técnicas contratadas		9			

GS-2026-001683-DIEPO

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9									
SUBTOTAL					66	SUBTOTAL					70
TOTAL GENERAL	68					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Jeny A. Lozano M.	[signature]
CT. JENNY ANDREA LOZANO MEDINA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

2489329815